

POSADAS, 22 ABR 2026

RESOLUCIÓN Nº 150

VISTO: El Expediente N° 5500-098-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Secretaría Inteligencia Artificial. Solicita Auspicio del Curso, Imagina Misiones: Futuros Aumentados; y

CONSIDERANDO:

QUE, en un contexto global de transformaciones tecnológicas aceleradas, los docentes se ven interpelados a actualizar sus prácticas pedagógicas incorporando estrategias y métodos de enseñanza apoyados en herramientas digitales innovadoras que les permitan crear espacios educativos que cultiven el pensamiento crítico y creativo, las habilidades y disposiciones relacionadas que apelan con fuerza al hecho de vivir y mejorar en la era actual;

QUE, es necesario poner al alcance de los docentes un trayecto de formación que aborde metodologías innovadoras y disruptivas, las cuales puedan ser llevadas al interior de las instituciones, marcando el inicio de un recorrido pedagógico capaz de orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje más allá de los límites exigidos en los currículos;

QUE, esta oferta educativa hace foco en dos tendencias metodológicas transversalizadas por los aportes de la inteligencia artificial generativa propiciando una sinergia interesante en los tiempos educativos actuales. Worldbuilding (construcción de mundos) y Futures Literacy (alfabetización de futuros) ofrecen herramientas conceptuales prácticas que permiten anticipar posibles escenarios y diseñar soluciones creativas y sostenibles a problemas actuales y emergentes;

QUE, a través del desarrollo del pensamiento de futuro (future thinking) se fomenta una visión prospectiva que no solo contempla las transformaciones tecnológicas y económicas, sino también las consecuencias sociales, éticas y culturales de dichos cambios. En lugar de prepararse pasivamente para un futuro incierto, los participantes de esta propuesta aprenderán a pensar de manera proactiva y anticipatoria, fortaleciendo su capacidad de adaptación y resiliencia;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 11 y 12 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso a distancia "Imagina Misiones: Futuros aumentados", a desarrollarse desde abril a noviembre del 2026, organizado por la Secretaría de Inteligencia Artificial de la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones con la colaboración de Silicon Misiones y la Coordinación Estratégica de Gobierno Inteligente de Vicegobernación de la provincia de Misiones;



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



22 ABR 2026

y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Secretaría de Inteligencia Artificial de la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones con la colaboración de Silicon Misiones y la Coordinación Estratégica de Gobierno Inteligente de Vicegubernación de la provincia de Misiones; Denominación de la capacitación: "Imagina Misiones: Futuros aumentados"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Primario de todas las áreas, modalidad común y EPJA; Carga horaria de la capacitación: 40 horas reloj; Localización de la propuesta: Toda la provincia de Misiones; Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Primer Semestre: 30-04; 07-05; 21-05; 04-06; 18-06 y 02-07; Segundo Semestre: 03-09; 17-09; 1°-10; 15-10; 29-10 y 12-11 del Año 2026; Convenios interinstitucionales: lo realiza la Secretaría de Inteligencia Artificial de la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones con la colaboración de Silicon Misiones y la Coordinación Estratégica de Gobierno Inteligente de Vicegubernación de la provincia de Misiones; Cupos de capacitación: 100 Docentes; Disertantes: Ing. Edgardo Rubén Mattos y Esp. Carola Aidee Silvero;

QUE, a fs. 16 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 146/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUEBÁSE Y AUSPÍCIASE el Curso a distancia "Imagina Misiones: Futuros aumentados", a desarrollarse desde abril a noviembre del 2026, organizado por la Secretaría de Inteligencia Artificial de la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones con la colaboración de Silicon Misiones y la Coordinación Estratégica de Gobierno Inteligente de Vicegubernación de la provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -



Lic. RAMIRO BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



22 ABR 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza: Secretaría de Inteligencia Artificial de la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones con la colaboración de Silicon Misiones y la Coordinación Estratégica de Gobierno Inteligente de Vicegobernación de la provincia de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: "Imagina Misiones: Futuros aumentados". -
- c) Formato de la capacitación: Curso. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Primario de todas las áreas, modalidad común y EPJA. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 40 horas reloj, (ajustado a Res del MECyT N°636/24). -
- f) Localización de la propuesta: Toda la provincia de Misiones. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta:

Primer Semestre:

- 1° Encuentro: 30/4/2026
- 2° Encuentro: 7/5/2026
- 3° Encuentro: 21/5/2026
- 4° Encuentro: 4/6/2026
- 5° Encuentro: 18/6/2026
- 6° Encuentro: 2/7/2026

Segundo Semestre:

- 1° Encuentro: 3/9/2026
- 2° Encuentro: 17/9/2026
- 3° Encuentro: 1°/10/2026
- 4° Encuentro: 15/10/2026
- 5° Encuentro: 29/10/2026
- 6° Encuentro: 12/11/2026

- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza la Secretaría de Inteligencia Artificial de la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones con la colaboración de Silicon Misiones y la Coordinación Estratégica de Gobierno Inteligente de Vicegobernación de la provincia de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 100 Docentes. -
- k) Disertantes: Ing. Edgardo Rubén Mattos y Esp. Carola Aidee Silvero. -


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones